

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23390

Buenos Aires, 13 de febrero de 2025.

Señor Gerente:

**INFORMACION DE VALORES NEGOCIABLES
PARA EL PUBLICO INVERSOR**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 1054 CNV (B.O.:13/2/2025), se actualiza la normativa referida a reglamentaciones, análisis y procedimientos para la autorización, suspensión y cancelación del listado y negociación de valores negociables que deben dictar los mercados y se requiere la implementación, antes del 31 de marzo de 2025, de un mecanismo de difusión de información para consulta permanente de los Agentes y del público inversor en general, que permita acceder y verificar el detalle de los valores que se encuentran en circulación.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada